



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada Ponente

Riohacha, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020)

Discutido y aprobado mediante acta N°01 en sesión del día veintiocho (28) de enero de 2020.

Radicación: 44650.31.05.001.2014-00245.01. Proceso Ordinario Laboral - Acumulado promovido por Ibelis Mueguez Rodríguez, Elizabeth Nieves González, Yuleidis Galeano Lesmes y Yusetny Muegues Cardona contra Eduvilia Fuentes Bermúdez y solidariamente contra el Ministerio de Educación Nacional y Fonade.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, contra la sentencia adversa a la demandada, fechada 24 de julio de 2019, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

Por otra parte, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para admitir en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada (MEN), contra la sentencia fechada 24 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado

Con Ausencia Justificada